



Servicios de
Salud Jalisco

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS
DE SALUD JALISCO**

FALLO DE ADJUDICACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-026-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“SERVICIO INTEGRAL PARA LAS JORNADAS DE
ACTUALIZACIÓN 2025, AL PERSONAL DEL ORGANISMO
PÚBLICO DESCENTRALIZADO, SERVICIOS DE SALUD
JALISCO”**

22 de mayo de 2025

Página 1 | 17

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-026-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender el "Glosario de Términos y Definiciones" descritos en las BASES que rigen al presente PROCESO LICITATORIO.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:04 horas** del día **22 de mayo del 2025**, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco en la **Novena Sesión Ordinaria** del Comité, celebrada en el auditorio del ORGANISMO, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara; Jalisco, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios a efecto de desarrollar el Acto de FALLO o RESOLUCIÓN relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-026-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada "**SERVICIO INTEGRAL PARA LAS JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN 2025, AL PERSONAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, SERVICIOS DE SALUD JALISCO**", en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, estando legalmente constituidos para emitir este FALLO, y de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las BASES que rigen este PROCESO LICITATORIO;

RESULTANDO:

Primero.- con fecha del **08 de mayo de 2025**, se celebró la **Octava Sesión Ordinaria** del COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, donde se llevó a cabo la aprobación y publicación de las BASES, una vez aprobadas se realizó la publicación de la **CONVOCATORIA** para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la LICITACIÓN antes citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://sifssj.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo. - Con fecha del **15 de mayo de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **19 de mayo de 2025**, se celebró la **Vigésima Sesión Extraordinaria** del COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, donde se llevó a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto compareció el **PARTICIPANTE**:

- POP TRAVEL S.A. DE C.V.

CONSIDERANDO:

Primero. - Competencia.

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**; así como el punto 16 de las **BASES** de la



CONVOCATORIA, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. - De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativo solicitados en el punto 9.1, de las BASES de la CONVOCATORIA, emitiendo el dictamen legal administrativo en base a los análisis cualitativo y cuantitativo a las propuestas presentadas por el PARTICIPANTE de donde se desprende lo siguiente:

| Inciso | Punto 9.1. "Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas" de las BASES | POP TRAVEL S.A. DE C.V. | |
|--|--|-------------------------|----|
| | | Presenta Documentos: | |
| | | CUMPLE | |
| | | SI | NO |
| c) | Anexo 4. (Carta de Proposición). | | |
| | 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas. | X | |
| d) | Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. | X | |
| | 1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). | X | |
| | 2. Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto sobre nómina). | X | |
| | 3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: | | |
| | A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. | X | |
| | B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del apoderado o representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. | X | |
| | Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. | | |
| | C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. | X | |
| | D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE. | X | |
| | E. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2023, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso. | X | |
| | 4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: | | |
| | A. Copia simple de acta de nacimiento. | | |
| | B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. | | |
| C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE. | | | |

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-026-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





| Inciso | Punto 9.1. "Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas" de las BASES | POP TRAVEL S.A. DE C.V. | |
|--------|---|-------------------------|----|
| | | Presenta Documentos: | |
| | | CUMPLE | |
| | | SI | NO |
| | D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2023, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso. | | |
| e) | Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES). | X | |
| f) | Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco). | X | |
| g) | Anexo 8. (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES. | X | |
| h) | Anexo 9 Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social | X | |
| | h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes bases. | X | |
| | h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE). | X | |
| i) | Anexo 10. (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas bases. | X | |
| | i.1. Constancia de opinión en materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT. | X | |
| j) | Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente). | X | |
| k) | Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. | | |
| | La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE. | X | |
| l) | Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación). | X | |
| m) | Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales). | X | |
| n) | Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15. | X | |
| o) | Anexo 17. Manifiesto de responsabilidad en materia de propiedad intelectual. | X | |

I.- De la Evaluación que determina la PROPOSICIÓN que resultó solvente administrativamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su REGLAMENTO, y los resultados del dictamen legal-administrativo emitido por la Unidad Centralizada de Compras, se informa lo siguiente:

La PROPUESTA del PARTICIPANTE POP TRAVEL S.A. DE C.V., CUMPLE con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1 de las BASES de la CONVOCATORIA, por lo que se califica solvente administrativamente su PROPOSICIÓN.

Tercero. - Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solvente técnicamente.



Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su REGLAMENTO, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-026-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "SERVICIO INTEGRAL PARA LAS JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN 2025, AL PERSONAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO", SERVICIOS DE SALUD JALISCO", la evaluación de los requisitos técnicos de la proposición recibida fue realizada por personal de la Dirección de Recursos Humanos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco quien posee la calidad de Área Requirente.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, la evaluación a la propuesta técnica, de donde se desprende mediante dictamen técnico emitido por el área requirente, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación observándose análisis cualitativo y cuantitativo a la propuesta técnica presentada por el PARTICIPANTE se desprende lo siguiente:

| | POP TRAVEL S.A. de C.V. | |
|---|---|-----------|
| | SI CUMPLE | NO CUMPLE |
| Anexo 2 (Propuesta técnica) | Cumple con los requisitos solicitados en el apartado "requisitos que deberá presentar el proveedor" del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación. | |
| REQUISITOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR <ul style="list-style-type: none"> De conformidad con lo señalado en el artículo 48 de la Ley General de Turismo y 83 de su Reglamento, los PARTICIPANTES que presenten propuesta, deberán adjuntar el documento que acredite su inscripción en el Registro Nacional de Turismo, de la administración pública federal, para lo cual deberá adjuntar constancia de inscripción a nombre del participante, en dicha inscripción se deberá acreditar como prestador en materia de servicios turísticos, otorgado por la Secretaría de Turismo; mínimo 6 meses anteriores a la fecha de apertura de proposiciones. | Cumple con los requisitos solicitados en el apartado "requisitos que deberá presentar el proveedor" del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación | |
| <ul style="list-style-type: none"> Comprobar experiencia en el sector turístico de cuando menos 12 meses como mínimo, el cual se contabilizará con la vigencia de al menos 2 y máximo 5, con instituciones gubernamentales del orden estatal, municipal y/o federal, los contratos deberán haberse suscrito en fecha mínima seis meses anteriores y los contratos deberán estar finalizados a la fecha del acto presentación y apertura de propuestas. El proveedor deberá acreditar con dichos contratos la experiencia en logística para la atención a grupos igual o mayores a 250 (doscientos cincuenta) personas. Para lo anterior se verificará el objeto de contrato y/o sus anexos. Los Participantes que no cumplan con esta condición su propuesta (técnica) será desecha. | Cumple con los requisitos solicitados en el apartado "requisitos que deberá presentar el proveedor" del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación | |
| <ul style="list-style-type: none"> Carta de apoyo del hotel al participante dirigido al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en el que garantice la | Cumple con los requisitos solicitados en el apartado "requisitos que deberá presentar el proveedor" del anexo 1 carta de | |

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-026-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





| | POP TRAVEL S.A. de C.V. | | | | | | | | | | | |
|--|--|------------|---------------------|------------------------|------------|---------------------|------------------------|---|---------------------------|-----|----|----|
| | SI CUMPLE | NO CUMPLE | | | | | | | | | | |
| disponibilidad por la cantidad de asistentes y habitaciones en las fechas señaladas en el calendario de eventos. | requerimientos técnicos de las bases de la licitación | | | | | | | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> 2 Carta de recomendación de hoteles en donde se haya brindado servicios, con un máximo de 6 meses de anterioridad a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. | Cumple con los requisitos solicitados en el apartado "requisitos que deberá presentar el proveedor" del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación | | | | | | | | | | | |
| HOTEL <ul style="list-style-type: none"> Destino Puerto Vallarta, Jalisco. Servicio "Todo Incluido". Área exterior para recibir 3 (tres) autobuses de hasta 51 plazas y 2 (dos) camionetas tipo Van de 15 pasajeros. Check in Privado. A la llegada del grupo de 12:00 a 12:30 hrs, ofrecer bebida refrescante mientras se realiza el proceso de registro siguiendo los protocolos sanitarios necesarios. Lobby con capacidad para recibir a 150 personas. Check out privado. A la salida del grupo de 12:00 hrs. Check in para el personal de logística a partir de las 10:00 am, con el fin desarrollar actividades previas para el buen desarrollo óptimo del evento. | Cumple con los requisitos solicitados en el apartado "requisitos que deberá presentar el proveedor" del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación | | | | | | | | | | | |
| HABITACIONES <ul style="list-style-type: none"> Se requieren 225 habitaciones sencillas con cama King size y 956 habitaciones dobles con 2 camas matrimoniales, en alojamiento Plan todo incluido 3 días y 2 noches, Distribuidas de Conformidad al Calendario que marca el presente ANEXO 1 CALENDARIO DE EVENTOS- NUMERO DE ASISTENTES Y TIPOS DE HABITACIONES ESTANCIAS <ul style="list-style-type: none"> 12 estancias 3 días 2 noches de lunes a viernes, dentro del periodo 01 de junio al 30 de noviembre del 2025, con la cantidad de habitaciones especificadas en el presente ANEXO 1. CALENDARIO DE EVENTOS- NUMERO DE ASISTENTES Y TIPOS DE HABITACIONES. CALENDARIO DE EVENTOS- NUMERO DE ASISTENTES Y TIPOS DE HABITACIONES. | Cumple con los requisitos solicitados en el apartado "requisitos que deberá presentar el proveedor" del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación | | | | | | | | | | | |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>FECHA</th> <th>ASISTENTES</th> <th>HABITACIONES DOBLES</th> <th>HABITACIONES SENCILLAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>16 al 18 de junio de 2025</td> <td>205</td> <td>90</td> <td>25</td> </tr> </tbody> </table> | | | GRUPO | FECHA | ASISTENTES | HABITACIONES DOBLES | HABITACIONES SENCILLAS | 1 | 16 al 18 de junio de 2025 | 205 | 90 | 25 |
| GRUPO | FECHA | ASISTENTES | HABITACIONES DOBLES | HABITACIONES SENCILLAS | | | | | | | | |
| 1 | 16 al 18 de junio de 2025 | 205 | 90 | 25 | | | | | | | | |

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-026-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





| | | | | | POP TRAVEL S.A. de C.V. | |
|--------------|---|-------------|------------|------------|-------------------------|-----------|
| | | | | | SI CUMPLE | NO CUMPLE |
| 2 | 18 al 20 de junio de 2025 | 195 | 90 | 15 | | |
| 3 | 02 al 04 de julio de 2025 | 160 | 69 | 22 | | |
| 4 | 09 al 11 de julio de 2025 | 160 | 69 | 22 | | |
| 5 | 18 al 20 de agosto de 2025 | 193 | 89 | 15 | | |
| 6 | 25 al 27 de agosto de 2025 | 193 | 89 | 15 | | |
| 7 | 01 al 03 de septiembre de 2025 | 193 | 89 | 15 | | |
| 8 | 08 al 10 de septiembre de 2025 | 162 | 67 | 22 | | |
| 9 | 10 al 12 de septiembre de 2025 | 162 | 67 | 22 | | |
| 10 | 29 de septiembre al 01 de octubre de 2025 | 205 | 98 | 15 | | |
| 11 | 20 al 22 de octubre de 2025 | 212 | 98 | 22 | | |
| 12 | 22 al 24 de octubre de 2025 | 97 | 41 | 15 | | |
| TOTAL | | 2137 | 956 | 225 | | |

NOTA 1 Se solicita visita Técnica al HOTEL del Proveedor Adjudicado dentro de los 7 días posterior al Fallo de Resolución, por lo que deberá considerar una estancia de 3 días y 2 noches y traslado Gdl-Hotel-Gdl vía terrestre, esta estancia deberá considerarse SIN CARGO EXTRA para un grupo de 6 personas en habitación sencilla, para realizar revisión del cumplimiento de los requerimientos de instalaciones, habitaciones, alimentos, salones de evento, logística de check in y check out de grupos.

NOTA 2: Considerar una estancia de 3 días y 2 noches antes del inicio de la primera fecha para el equipo de staff-avanzada que se coordinará con el personal del hotel en la logística de evento, montaje de salones, montaje de equipo, montaje de oficina, resguardo de material, horarios check in y check etc. Esta estancia deberá

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-026-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





| | POP TRAVEL S.A. de C.V. | |
|---|-------------------------|---|
| | SI CUMPLE | NO CUMPLE |
| <p>considerarse SIN CARGO EXTRA. Para un grupo de 6 personas en habitación sencilla 3 días previos al ingreso del Grupo 1.</p> <p>NOTA 3: Considerar una estancia de 3 días y 2 noches posterior al último grupo para el equipo de staff-logística que se coordinará con el personal del hotel en la entrega de instalaciones, desmontaje de equipo, desmontaje de oficina y traslado de material. Esta estancia deberá considerarse SIN CARGO EXTRA. Para un grupo de 6 personas en habitación sencilla.</p> <p>NOTA 4: Los grupos serán programados de acuerdo al CALENDARIO DE EVENTOS- NUMERO DE ASISTENTES Y TIPOS DE HABITACIONES, y de acuerdo a las fechas que se determinen con el proveedor adjudicado, por lo que el orden puede variar.</p> | | |
| <p>ALIMENTACIÓN – Se deberán implementar los protocolos sanitarios y de sana distancia correspondientes aplicables al día del evento.</p> <ul style="list-style-type: none"> Cena privada de 20:00 a 23:00 hr, a 3 tiempos (entrada, plato fuerte, postre) y/o beffete con al menos 3 variantes de proteína y variantes de guarnición, con bebidas, música para ambientar durante el evento, a realizar el primer día de estancia para los grupos programados de acuerdo al CALENDARIO DE EVENTOS- NUMERO DE ASISTENTES Y TIPOS DE HABITACIONES, y de acuerdo a las fechas que se determinen con el proveedor. RESTAURANT CON CAPACIDAD MINIMA DE 300 SERVICIOS TIPO BUFFETE. <ul style="list-style-type: none"> Desayuno. <p>Ensaladas (Verduras De Todo Tipo, Quesos, Aderezos, Embutidos, Salas, Picantes, Guarniciones, Etc.) Barra de frutas (Frutas de temporada, yogurt, cereales, jaleas mermeladas, etc.) Barra de huevos (Huevos al gusto, Omelet, acompañamientos, tocino, salchichas, chorizo). Carnes frías. Chilaquiles, Guisados, Salchichas fritas, Quesadillas, Hot-Cakes, Waffles. Café, Jugos naturales, Leche, Refresco. Postres. Pasteles, Galletas y Gelatinas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Comida. <p>Ensaladas (Verduras De Todo Tipo, Quesos, Aderezos, Embutidos, Salas, Picantes, Guarniciones, Etc.) Pastas, quesadillas, fritangas, tacos. Distintos tipos de guisos de carne de res, puerco, pollo, mariscos, pescado, etc. Pizzas, hamburguesas, hotdog, papas a la francesa, etc.</p> | | <p>Cumple con los requisitos solicitados en el apartado "requisitos que deberá presentar el proveedor" del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación</p> |

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-026-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





| | POP TRAVEL S.A. de C.V. | |
|---|--|-----------|
| | SI CUMPLE | NO CUMPLE |
| Postres. Pasteles, Galletas y Gelatinas. Barra de bebidas internacionales. o Cena. Ensaladas (Verduras De Todo Tipo, Quesos, Aderezos, Embutidos, Salas, Picantes, Guarnicnes, Etc.) Barra de frutas (Frutas de temporada, yogurt, cereales, jaleas mermeladas, etc.) Barra de pastas (Pastas, quesadillas, fritangas, taquitos) Pizzas, hamburguesas, hot dog, papas a la francesa, tacos. Distintos tipos de guisos de carne de res, puerco, pollo, mariscos, pescado, etc. Postres. Pasteles, Galletas y Gelatinas. Barra de bebidas internacionales | | |
| . COFFEE BREAK: Café continuo por 6 horas por día en horario a convenir, incluye: café, té, refrescos, agua, pan, dulces y crudites. El coffee break deberá colocarse fuera de los salones donde se realicen las conferencias. | Cumple con los requisitos solicitados en el apartado "requisitos que deberá presentar el proveedor" del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación | |
| . SALONES, REQUERIMIENTOS Y HORARIOS: En cada grupo descrito en el CALENDARIO DE EVENTOS- NUMERO DE ASISTENTES Y TIPOS DE HABITACIONES, se requiere de 1 salón para un mínimo de 250 personas, en montaje tipo escuela, y 1 salón para mínimo 100 personas en montaje tipo escuela, mesas y sillas con montaje tipo escuela, aire acondicionado, contactos eléctricos, proyectores, audio y 6 micrófono inalámbrico. 3 MESAS DE REGISTRO (tablones con mantel) con 2 sillas cada una, durante el tiempo de la sesión por salón. En caso de ser necesario escenario de 7.5 X 2.5 mts, en los grupos y horarios que indique el comité organizador del evento. <ul style="list-style-type: none"> • Horario de uso de los salones. <ul style="list-style-type: none"> o Día 1. 15:30 a 19:30 Hr. o Día 2. 07:30 a 15:30 Hr. o Día 3. 07:30 a 12:00 Hr. • En cada grupo descrito en del CALENDARIO DE EVENTOS- NUMERO DE ASISTENTES Y TIPOS DE HABITACIONES, se requiere de 1 salón para ser utilizado por el personal STAFF-LOGÍSTICA como oficina y almacén, con las dimensiones necesarias para albergar 4 tablones con 4 sillas cada uno y 1 mesa redonda con 6 sillas, contactos eléctricos, aire acondicionado y servicio de coffee break, con acceso las 24 hrs del día. | Cumple con los requisitos solicitados en el apartado "requisitos que deberá presentar el proveedor" del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación | |

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-026-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





| | POP TRAVEL S.A. de C.V. | |
|---|--|-----------|
| | SI CUMPLE | NO CUMPLE |
| USO DE INSTALACIONES DEL HOTEL <ul style="list-style-type: none"> Sin restricciones adecuado a los horarios propios del hotel. <ul style="list-style-type: none"> Albercas. Gimnasio. Playa. Áreas comunes. Restaurantes. | Cumple con los requisitos solicitados en el apartado "requisitos que deberá presentar el proveedor" del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación | |
| TRANSPORTACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> Viaje redondo saliendo de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, domicilio y horario por definir, para los 12 grupos especificados en el CALENDARIO DE EVENTOS- NUMERO DE ASISTENTES Y TIPOS DE HABITACIONES. Unidad debidamente sanitizada previo a cada traslado. Unidad de transporte con una antigüedad máxima de 3 años. Aire acondicionado. Asientos reclinables. Pantallas digitales con sistema de audio y video para entretenimiento. Baño con lavabo y papel higiénico. Seguro de viajero. | Cumple con los requisitos solicitados en el apartado "requisitos que deberá presentar el proveedor" del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación | |
| BOX LUNCH por cada traslado tanto de ida como de vuelta. Sandwich o Cuernito de Jamón con mayonesa, crema, queso, Jugo, Agua, Fruta o galletas. | Cumple con los requisitos solicitados en el apartado "requisitos que deberá presentar el proveedor" del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación | |
| INSUMOS. Nota: Estos insumos deberán entregarse con 3 días de anticipación de dar inicio el evento. 1 Tela impresa sublimada con texto del evento y logotipos, incluye instalación para back foro, con bastillas y velcro, formato de acuerdo con los estándares del Gobierno del Estado de Jalisco. Se proporcionará diseño al proveedor adjudicado. 4 Telas impresas sublimadas con texto del evento y logotipos, para pared gráfica de 3.10 X 2.30 mt con bastillas y velcro, formato de acuerdo con los estándares del Gobierno del Estado de Jalisco, se proporcionará diseño al proveedor adjudicado. 4 Banner tipo roll up con tela impresa sublimada de 80 x 200 cms con texto del evento y logotipos, formato de acuerdo con los estándares del Gobierno del Estado de Jalisco. Se proporcionará diseño al proveedor adjudicado. 120 memoria flash USB 3.1 de 128 Gb marca Kingston o marca con misma calidad y confiabilidad. 6 caja con 100 folder color beige tamaño carta. | Cumple con los requisitos solicitados en el apartado "requisitos que deberá presentar el proveedor" del anexo 1 carta de requerimientos técnicos de las bases de la licitación | |

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-026-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





| | POP TRAVEL S.A. de C.V. | |
|---|-------------------------|-----------|
| | SI CUMPLE | NO CUMPLE |
| 6 caja de clip cuadrado No. 2. | | |
| 2 cajas de papel bond tamaño carta con 5,000 hojas. | | |
| 12 rollos de cinta canela 48X150 mts. | | |
| 6 Caja de pluma tipo bic color azul. | | |
| 6 corrector líquido tipo pluma. | | |
| 8 Personificador acrílico transparente. | | |
| 4 Cuenta fácil. | | |
| 2 Cargador de baterías recargables AAA y AA. | | |
| 8 Baterías recargables AAA. | | |
| 8 Baterías recargables AA. | | |
| 6 Baterías 9V. | | |
| 8 cinta gris para ductos 48mm x 50 mt. | | |
| 10 canaleta de aluminio dimensiones: 5 cm de ancho x 1.3 cm de alto x 100 cm de largo. | | |
| 6 Toner de alto rendimiento para impresora Brother DCP-L2540DW. | | |
| 2 fusor de imagen para impresora Brother DCP-L2540DW. | | |
| 50 camisas manga larga tipo Oxford color blanco 60% Algodón 40% Poliéster; con hasta cuatro logotipos bordados. Las tallas requeridas y el diseño de los logotipos se le entregaran posteriormente. | | |
| 60 camisas tipo polo color blanco 50% Algodón 50% Poliéster, con hasta cuatro logotipos bordados. Las tallas requeridas y el diseño de los logotipos se le entregaran posteriormente. | | |
| 2,137 constancias papel de 125g impresa a color con hasta 4 logotipos institucionales y texto y códigos, formato de acuerdo con los estándares del Gobierno del Estado de Jalisco. Se proporcionará diseño al proveedor adjudicado. | | |
| 2,137 libretas de apuntes sin espiral de medida aproximada de 14 x 21 cms. | | |
| 2,137 pluma en color negro o azul punto medio, con tapón o retráctil. | | |

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSI-LCCC-026-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





| | POP TRAVEL S.A. de C.V. | |
|---|-------------------------|-----------|
| | SI CUMPLE | NO CUMPLE |
| 2,137 estuche organizador de accesorios electrónicos modelo EC742 o similar, material poliéster, medidas 26 x 19 x 5 cm o aproximadas, con bolsillos internos de malla y bandas elásticas, con impresión en serigrafía a 1 tinta de logotipos y texto del evento, formato de acuerdo con los estándares del Gobierno del Estado de Jalisco. | | |

Por lo que, el PARTICIPANTE, POP TRAVEL S.A. DE C.V., CUMPLE, con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo 1. **Carta de Requerimientos Técnicos**, de las BASES de la LICITACION, dando como resultado que su propuesta es SOLVENTE y susceptible de evaluación económica.

Cuarta. - De la Evaluación que determina la PROPOSICIONES que resultaron solventes.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su REGLAMENTO, conforme al punto 9.1. de **“SERVICIO INTEGRAL PARA LAS JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN 2025, AL PERSONAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO”, SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, se procede a analizar la PROPUESTA solvente presentada, que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2. de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL **SECGSSJ-LCCC-026-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de la PROPUESTA del PARTICIPANTE solvente en la evaluación técnica y legal-administrativa, toda vez que, si bien es cierto que el PARTICIPANTE POP TRAVEL S.A. DE C.V., reúne todos los requerimientos solicitados de las BASES de la CONVOCATORIA, este hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del CONTRATO respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente PROCEDIMIENTO LICITATORIO. Observándose el siguiente resultado:

| PARTIDA | PROGRESIVO | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PROVEEDOR: POP TRAVEL S.A. DE C.V. | | | RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO |
|---------|------------|--|------------------|----------|---------------------------------------|------------------|----------------------|------------------------------|
| | | | | | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | VARIACIÓN PORCENTUAL | PRECIO PROMEDIO SIN IVA |
| 1 | 1 | PERSONAL A DISTRIBUIR EN HABITACIÓN DOBLE | SERVICIO | 1912 | \$ 7,068.00 | \$ 13,514,016.00 | -3.01% | \$ 7,287.09 |
| | 2 | PERSONAL A DISTRIBUIR EN HABITACIÓN SENCILLA | SERVICIO | 225 | \$ 9,000.00 | \$ 2,025,000.00 | -3.01% | \$ 9,278.97 |

* VPIM – Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.



De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual con respecto al costo de referencia del resultado de la Investigación de Mercado se encuentra en la partida dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su REGLAMENTO; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. - De conformidad con lo señalado por los artículos 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ADJUDICA CONTRATO al PROVEEDOR POP TRAVEL S.A. DE C.V., para el "SERVICIO INTEGRAL PARA LAS JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN 2025, AL PERSONAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, SERVICIOS DE SALUD JALISCO", por un monto de \$ 18,025,258.56 (Dieciocho millones veinticinco mil doscientos cincuenta y ocho pesos 56/100 M.N.) con impuesto al valor agregado, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente, tal y como aparece en el siguiente recuadro:

| PARTIDA | PROGRESIVO | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PROVEEDOR: POP TRAVEL S.A. DE C.V. | | | RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO |
|---|------------|--|------------------|----------|---------------------------------------|------------------|----------------------|---------------------------------|
| | | | | | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | VARIACIÓN PORCENTUAL | PRECIO PROMEDIO SIN IVA |
| 1 | 1 | PERSONAL A DISTRIBUIR EN HABITACIÓN DOBLE | SERVICIO | 1912 | \$ 7,068.00 | \$ 13,514,016.00 | -3.01% | \$ 7,287.09 |
| | 2 | PERSONAL A DISTRIBUIR EN HABITACIÓN SENCILLA | SERVICIO | 225 | \$ 9,000.00 | \$ 2,025,000.00 | -3.01% | \$ 9,278.97 |
| IMPORTE CON LETRA: DIECIOCHO MILLONES VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N. | | | | | SUBTOTAL | \$ 15,539,016.00 | | |
| | | | | | I.V.A. | \$ 2,486,242.56 | | |
| | | | | | TOTAL | \$ 18,025,258.56 | | |

Segundo.- En cumplimiento al punto 18 de las BASES de la CONVOCATORIA, y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que la empresa POP TRAVEL S.A. DE C.V. tendrá que comparecer ante la Dirección Jurídica del Organismo para firmar el CONTRATO en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del FALLO, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, sita en el DOMICILIO del ORGANISMO.

Así mismo, será requisito indispensable que la empresa POP TRAVEL S.A. DE C.V., acredite su registro, vigencia y actualización ante el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del REGLAMENTO de la citada Ley.

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-026-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





Tercero. - Apercibase a la empresa POP TRAVEL S.A. DE C.V., que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebren a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 23 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. - Notifíquese a la empresa POP TRAVEL S.A. DE C.V., que la entrega de la garantía (cuando aplique) será dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.

Quinto.- El contrato a celebrarse con los **PROVEEDORES** tendrá una vigencia 1° primero de junio de 2025 y hasta el 30 treinta de noviembre de 2025, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada Ley, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por el **PROVEEDOR**.

Sexto. - Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Séptimo. - El **PARTICIPANTE** POP TRAVEL S.A. DE C.V., manifestó que **NO** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://sifssj.jalisco.gob.mx> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos L.A.E. Alejandro Murueta Aldrete en su carácter de director de Gestión Administrativa, el Mtro. Adán Rodrigo Solano Cota Coordinador de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Centralizada de Compras el C. Harmida Noemi García Ortiz, todos ellos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
- El Dictamen de Evaluación Técnica fue emitido por el Área Requirente, Tec. María Elena López López, Secretaria Técnica Comisión Mixta de Capacitación y el Lic. Hugo Padilla Hernández, Director de Recursos Humanos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y

Página 14 | 17

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-026-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:09 horas, del día 22 de mayo del 2025.

| NOMBRE | PROCENDENCIA | CARGO | FIRMA | ANTEFIRMA |
|-------------------------------------|--|---------------------|-------|-----------|
| LAE. ALEJANDRO MURUETA ALDRETE | REPRESENTANTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO | PRESIDENTE SUPLENTE | | |
| MTRO. ADÁN RODRIGO SOLANO COTA | REPRESENTANTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO | SECRETARIO TÉCNICO | | |
| LIC. BRENDA LUCÍA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ | REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA | VOCAL | | |

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-026-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





| NOMBRE | PROCENDENCIA | CARGO | FIRMA | ANTEFIRMA |
|--------------------------------------|---|-------|-------|-----------|
| LIC. RICARDO BLANCO GARCÍA | REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | VOCAL | | |
| LIC. MONICA DEL CARMEN LUQUIN TEJEDA | REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO | VOCAL | | |
| C. CÉSAR RAFAEL MORILLÓN LOERA | REPRESENTANTE TITULAR DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | VOCAL | | |
| LIC. ZIANYA GUADALUPE GUTIÉRREZ LARA | REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA | VOCAL | | |
| LIC. JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS | REPRESENTANTE SUPLENTE DE CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA | VOCAL | | |

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-026-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



| NOMBRE | PROCENDENCIA | CARGO | FIRMA | ANTEFIRMA |
|-------------------------------------|---|---------------------|-------|-----------|
| C. BRICIO BALDEMAR RIVERA OROZCO | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO | VOCAL | | |
| LIC. HUGO ENRIQUE VERDUZCO SÁNCHEZ | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE | VOCAL | | |
| LIC. POOL ESTEBAN GUTIÉRREZ DELGADO | TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO | INVITADO PERMANENTE | | |

DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan. Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco y del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en las siguientes ligas:
<https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/archivos/1347/download?inline=true>
<https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/archivos/1695/download?inline=true>

----- Fin del Acta -----

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-026-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

